Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001181

DECRETO Nº 2715
Chillán Viejo, 06 MAY 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001181, formulada por Ignacio Pino Espinoza, donde Solicita: MUNICIPIO PRESENTE. Mi nombre es Ignacio Pino. Actualmente me encuentro desarrollando mi tesis de grado. Por tal razón, es que escribo la presente solicitud, con el objetivo de solicitar lo siguiente: Necesito datos sobre la deuda pendiente correspondientes a subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas) que posea su municipio y que cuyas deudas, pertenezcan a ISAPRES. Además, se solicita que el valor de deuda correspondiente a licencia médica, sea en un monto total clasificado por años, es decir, la deuda acumulada de todos los funcionarios del municipio en un año (2019-2018-2017-2016-2015-2014). Idealmente, se necesita que la información no sea inferior a un periodo de 4 o 5 años. (no es obligatorio pero si deseable por favor) Se adjuntará una planilla con las casillas a completar. Muchas gracias por su apoyo y contribución.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001181 en Word, debido a que en formato solicitado no es posible entregar la información, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.05.06 18:22:06 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.05.05 14:12:30 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:
Ignacio Pino Espinoza; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ
Fecha: 2021.05.05 13:30:44 -04'00'